



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

7013

Información pública del procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación «MARIONA II» con matrícula 7ª PM-1-1088, que se halla en el Club Náutico La Rápita, Mallorca

El 16 de abril de 2018 se acordó admitir a trámite la solicitud del Club Náutico La Rápita para declarar abandonada la embarcación "Mariona II" de la que figura como titular el Sr. Juan Barceló Roig, y tramitar el procedimiento previsto en la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Islas Baleares

Se somete el expediente al trámite de información pública durante un plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para conocimiento general; de conformidad con lo que disponen el artículo 4 y 83 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común y la Instrucción relativa al procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones en los puertos de gestión indirecta (BOIB núm. 148, de 05/12/2017).

Durante este periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, pudiendo consultar el expediente (Exp. PDP-017/13) en las oficinas de Ports de les Illes Balears (c/ Vicente Tofiño, 36, bjs – 07007 Palma de Mallorca; de 9.00h a 14.00h).

Palma, 25 de junio de 2018

El Vicepresidente ejecutivo,
Xavier Ramis Otazua

